07/03/2024

Vicuña: Fiscalía pedirá altas penas a acusados en causa de secuestro con homicidio e inhumación ilegal en próximo juicio oral.

La Fiscalía de Vicuña logró la incorporación de todos sus medios de prueba, trabajados junto a la Policía de Investigaciones de Chile, en una causa de secuestro con homicidio e inhumación ilegal en que acusó, en distintos grados de participación, a 9 personas, hechos ocurridos en Paihuano desde el 28 de noviembre de 2022.

A uno de ellos además acusó del delito de tráfico de drogas, hecho que quedó al descubierto el 2 de diciembre de ese año.

En el Juzgado de Garantía elquino se desarrolló la audiencia de preparación de juicio oral, instancia en que el Tribunal revisa la legalidad de los medios de prueba y según informó el fiscal jefe de Vicuña, Juan González, todos fueron admitidos para ser discutidos en el próximo juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena. “Se expusieron los medios de prueba de la Fiscalía; el Juzgado las analizó y estableció que fueron obtenidas conforme a la ley”, dijo.

“Hemos solicitado penas de presidio perpetuo calificado, otras de 20 años y a los encubridores penas de 7 años”, dijo el fiscal de Vicuña.

“Lo que debe ocurrir es que el Juzgado debe remitir los antecedentes al Tribunal, para que éste fije la fecha del juicio, en el cual iremos con nuestros medios de prueba”, agregó González Tobar.

J.S.M.O., A.C.N, A.M.Z., S.P.H. y W.I.R. enfrentan el cargo de secuestro con homicidio en calidad de autores; C.M.Ch., T.S.C., J.J.A. y G.A.M. fueron acusados de encubridores del mismo delito; J.S.M.O., A.C.N., S.P.H., W.I.R. y G.A.M. enfrentan el cargo de inhumación ilegal y J.S.M.O. el ya mencionado delito de tráfico de drogas.

Respecto a los hechos, la Fiscalía acusó que el 28 de noviembre de 2022, durante la tarde, el acusado J.S.M.O. con la intención de secuestrar y matar a la víctima, habría propuesto a A.A.M.Z. reunirse con el afectado, a cambio de 50 mil pesos en cocaína y habría ofrecido a los acusados A.C.N., S.P.H. y W.I.R. dinero para concretar el secuestro en Paihuano. La víctima habría sido trasladada hasta un domicilio, donde fue golpeado hasta la muerte.

El día 29 de Noviembre habrían sido citados los imputados C.E.M.Ch., T.S.C., J.J.A., A.N.C.N., S.P.H., W.I.R. y G.A.M., para trasladar el cuerpo hacia la ruta Antakari y sepultarlo, mientras después, en el inmueble en que estuvo la víctima, T.S.C. habría limpiado los restos de sangre y J.J.A. habría borrado los discos duros de las cámaras de seguridad del inmueble.

La Fiscalía además acusó que el día 2 de diciembre del 2022 J.S.M.O. guardaba y poseía con el fin de transferir a terceros, una bolsa de papel con 51,99 gramos brutos de cocaína base, otros elementos, dinero y 0,41 gramos de marihuana.

Cabe recordar que el cuerpo de la víctima fue encontrado a mediados de diciembre del 2022.